

**Concurso para cubrir el cargo de
Secretario/a del Ministerio Público Fiscal
del Distrito Judicial Sur**

Expediente 55.163/2024

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Acordada 120/1994 y modificatorias). Ley Micaela.

2.- Derecho Constitucional:

Marco institucional del Ministerio Público. Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal. Tratados Internacionales: de Derechos Humanos - Ley N° 23.054 -. Sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes - Ley 23.849- Violencia contra la mujer – Ley 23.179 y 24.632. Ley contra la corrupción – N° 24.759. Contra la Tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, Ley N° 23.338. Derechos de las personas con discapacidad – Ley N° 26.378 – Ley de Protección de las personas mayores – Ley N° 27.360 – Ley de Protección a las víctimas- Ley N° 27.372 y. Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia. Guías de Santiago. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores.

El control de convencionalidad. Intervención del Ministerio Público Fiscal en los planteos de inconstitucionalidad de leyes, normas e intereses colectivos o difusos.

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

El Código Civil y Comercial de la Nación y su recepción del derecho internacional de los derechos humanos.

Victimología. Estrategias del Ministerio Público Fiscal para su prevención.

3.- Derecho Civil:

Intervención del Ministerio Público Fiscal en la materia.

4.- Penal – Parte General:

Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa. Imputabilidad. Penas: clases y efectos. Concurso de delitos. Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones. Suspensión del juicio a prueba: criterios de interpretación, jurisprudencia provincial.

5.- Derecho Penal – Parte Especial:

Delitos contra: las personas, integridad sexual, libertad, propiedad y administración pública. Falsificación de documentos. Delitos contra el medio ambiente. Cibercrimen. Delitos contra la administración pública.

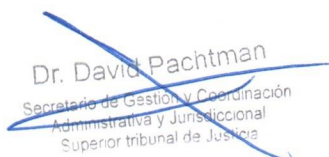
6.- Derecho Procesal Penal:

Procedimiento Penal en la Provincia. Leyes 168, 351, 792, 804. 1053 y 1318. Régimen penal de menores: Ley N° 22.278. Procedimientos Especiales: Ley Nacional N° 26.485, Leyes Prov. N° 1013, 1022 y 1053.

Modelo procesal acusatorio. Implementación.

Disponibilidad de la acción penal. Instrucciones Generales de la Fiscalía ante el STJ.

Prisión Preventiva.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Régimen de Ejecución Penal.

Actos del debate. Organización de la representación del Ministerio Público Fiscal. Colaboradores. Alegatos.

7.- Gestión administrativa y judicial:

Conocimiento y uso de habilidades blandas. Manejo de emociones. Herramientas de liderazgo. Trabajo en equipo. Técnicas de comunicación interna y externa. Capacidad para organizar y planificar. Principios fundamentales de la gestión de los sistemas de calidad de los procesos.

Código Iberoamericano de Ética Judicial, Resolución STJ N° 03/19.

Política institucional de Acceso a Justicia.

Lenguaje claro. Alcance y precisiones.

8.- Competencias informáticas y entornos digitales:

Comunicación digital: Uso estratégico de redes sociales, plataformas de mensajería (como Microsoft Teams y Outlook) y herramientas de colaboración remota dentro del ecosistema Microsoft 365, incluyendo la gestión eficiente de correo electrónico, almacenamiento en la nube y planificación colaborativa.

Uso de herramientas Microsoft 365: Dominio de herramientas como Word, Excel, PowerPoint, SharePoint y OneDrive para la optimización de procesos administrativos y judiciales, favoreciendo la digitalización y automatización de tareas.

Manejo de datos estadísticos: Hojas de cálculo y bases de datos: Competencias en el uso de Microsoft Excel y otras herramientas de análisis de datos para la creación, manejo e interpretación de bases de datos.

Inteligencia artificial: Uso de IA en la función judicial: Capacidad para utilizar

herramientas de IA aplicadas a la función judicial, como IAGen para la función judicial.

Recursos digitales y expediente electrónico: Firma digital y firma electrónica: Dominio de la firma digital y electrónica para procesos administrativos y judiciales.

Regulaciones aplicables al expediente electrónico, Acordadas STJ N° 27/20, 89/22 y modificatorias.

Sistemas judiciales integrados: Experiencia en el uso de SIGE y Kayen, sistemas que permiten la gestión eficiente del expediente electrónico y la mejora en los procesos de digitalización y manejo de casos.

9.- Casos Prácticos – Preparación de dictámenes:

- Requerimiento de instrucción – Desestimación (art. 168 CPP)
- Requerimiento de elevación a juicio (art. 318/320)
- Omisión de Debate
- Nulidades y Recursos.
- Procedimiento de Reparación Integral y de Conciliación.
- Vistas penales en general.
- Procedimiento de Flagrancia y de Contravenciones.



Dr. David Pachtmán
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI